

RAD. 2017-00093 ALEGATOS DE CONCLUSIÓN - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 10/11/2023 15:52

Para:Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:carolina.gomez@gomezgonzalezabogados.com.co <carolina.gomez@gomezgonzalezabogados.com.co>;
adm07cali@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm07cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;notificaciones@emcali.com.co
<notificaciones@emcali.com.co>;notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>;
astudilloabogados@gmail.com <astudilloabogados@gmail.com>;notificacionesjudiciales@previsora.gov.co
<notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>;notificacionesjudiciales@cali.gov.co <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>;
orientacionesjuridicas@hotmail.com <orientacionesjuridicas@hotmail.com>;gestionesyseguroscali@gmail.com
<gestionesyseguroscali@gmail.com>;ejercicio.defensa01@cali.gov.co <ejercicio.defensa01@cali.gov.co>;
alejandra8051@gmail.com <alejandra8051@gmail.com>;notificacionesjudiciales@axacolpatria.co
<notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>
Cco:Margareth Llanos Acuña <mllanos@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (978 KB)

RAD. 2017-00093 ALEGATOS DE CONCLUSIÓN- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A..pdf;

Señores

JUZGADO SEPTIMO (7) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI (V)
of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 76001 33 33 013 2017-00093-01
DEMANDANTE: GLORIA STELLA BENAVIDEZ Y OTROS.
DEMANDADA: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y OTRO.
EN GARANTÍA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTROS.

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, tal como se encuentra acreditado en el expediente; dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito me permito presentar **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**, el cual adjunto con este correo.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
MLLA